CEO Nº 83/2020

Asunción, 04 de noviembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE PINES" – SEGUNDO LLAMADO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 29 de octubre de 2020 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE PINES" – SEGUNDO LLAMADO**, con ID N° 381722, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 6 Acta 73 de fecha 22 de setiembre de 2020, el Directorio del BNF autorizó el segundo llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 26 de octubre de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 381722, presentó su propuesta **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

Lic. Dámaris Samudio
Jefa Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
04/11/2020.-

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance por el total:

Lote 1 – Adquisición de formularios para la impresión de pines.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	1.456.560.000.-

Lote Ganado por Proveedor:

Proveedor: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Lote Nº	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1. Adquisición de formularios para la impresión de pines.	1.456.560.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de oferta de fecha 28 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	**Oferentes**	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
1	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**	G. 1.456.560.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos sesenta mil).

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. DIEGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	**Documentación**	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**	
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante	Presenta – SIPE	Presentó – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presentó
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presentó - SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presentó - SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	Presenta	**Presentó (*)**
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presentó - SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	Presentó - SIPE

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron actualizados del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura del sobre de la oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

Documentos	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución]	Cumple
Documentos Legales Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 3488/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	**80003182-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER	912.098	No Registra dato	
SUSANA CIRCE ZAMPHIROPOLOS BELMACK	306.278	No Registra dato	
ALEXANDRA ZAMPHIROPOLOS KLOTZSCHE	2.204.687	No Registra dato	
FEDRA ZAMPHIROPOLOS KLOTZSCHE	1.023.691	No Registra dato	
CRISTIAN EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.574	No Registra dato	
ANDREA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	2.221.782	No Registra dato	
PATRICIA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.575	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 04 de noviembre de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

Lote 1 – Adquisición de formularios para la impresión de pines.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	1.456.560.000.-

- **Verificación del precio ofertado por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			Referencial BNF		ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario G. (IVA incluido)**	**Precio total G. (IVA incluido)**	**Precio unitario G. (IVA incluido)**	**Precio total G. (IVA incluido)**	**%**
1	Adquisición de formularios para impresión de pines	765.000	1.904	1.456.560.000	1.904	1.456.560.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 371/2020 de fecha 27/04/2020. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: No Aplica,** considerando que ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. es el único oferente.
➢ **Margen de Preferencia Local: No Aplica,** considerando que ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. es el único oferente.

No habiéndose aplicado el margen de preferencia, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación".***

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La única oferta presentada corresponde a **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple **(**)**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

(**)ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., presentó A.I Nº 35 del 19 de mayo de 2020 y A.I.Nº 1081 de fecha 15 de septiembre de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, por los cuales se hace lugar a la suspensión de los efectos del art. 1, numeral 2, inc. a) de la Ley Nº 6355/2019 en relación a la empresa, accionistas y directores.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: - La empresa oferente deberá demostrar haber provisto formularios de pines PIN-TAB, demostrable mediante Contratos, Facturas y/o Constancias que acrediten la prestación del servicio en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), mínimo 1 (una) provisión, podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, como mínimo 25% del monto total resultante de las cantidades máximas de la presente convocatoria. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de Contratos, Facturas y/o Constancias finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	**Cumple/No Cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de capacidad técnica: - Autorización del papel y etiqueta a ser utilizado para la impresión de los Pines. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribución oficial del papel y etiqueta a ser utilizado para la impresión de los Pines.	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

De acuerdo al método de evaluación indicado en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a analizar las especificaciones técnicas de la única oferta, conforme se expone a continuación:

Por nota BNF SDEO Nº 479 de fecha 30 de octubre de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Medios de Pagos, la muestra presentada por **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, para verificar si las misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota de fecha 03 de noviembre de 2020, informó lo siguiente: *"... ponemos a vuestro conocimiento la coincidencia de las especificaciones técnicas recibidas desde esa dependencia..."*

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, constatándose cuanto sigue:

OFERENTE	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Requisitos documentales	**Cumple/No Cumple**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2017, 2018, 2019) para contribuyente de IRACIS. c) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. d) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC. e) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	7,45	0,12	72,81 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 100/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio total Mínimo G. (IVA incluido)	Precio total Máximo G. (IVA incluido)
1	82121507 -008	Adquisición de formularios para impresión de pines	Unidad	Unidad	382.500	765.000	AGZSA	Paraguay	1.904	728.280.000	1.456.560.000
Precio Total										**728.280.000**	**1.456.560.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, la **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE PINES"**, solicitada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 27/2020** por un Monto Mínimo de G. 728.280.000.-(Guaraníes setecientos veintiocho millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 1.456.560.000.-(Guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y seis millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un periodo de 12 meses.
Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: El funcionario **RICARDO ABDÓN PENAYO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, se encuentra ausente por aplicación del Protocolo Sanitario por Covid-19.